

Publicado en La Gaceta N° 229 de 17 de noviembre 1971

PODER EJECUTIVO

N° 2049-SPPS

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y EL MINISTRO DE SALUBRIDAD
PUBLICA,

Considerando:

1°-Que la nutrición es uno de los campos más importantes para la salud y bienestar individual y social.

2°-Que es deber del Estado informar al público sobre todos los aspectos referentes a la nutrición a fin de que aquel alcance un grado mayor de conocimientos sobre esta materia.

3°-Que para ello es necesario llevar a cabo una campaña a nivel nacional, que permita la divulgación de los tópicos nutricionales, y dedicar una semana determinada al año para realizar debidamente tales actividades.

Por tanto,
DECRETAN:

Artículo 1°-Se establece la "Semana de Nutrición" dedicada a la celebración de actividades tendientes a la divulgación y educación sobre aspectos nutricionales.

Artículo 2°-La "Semana de Nutrición" será la tercera semana de cada mes de noviembre.

Artículo 3°-La ejecución de este decreto estará a cargo del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salubridad Pública y de los Organismos a los que ese Departamento solicite colaboración.

Artículo 4°-Rige a partir de su publicación.

Dado en la Casa Presidencial. -San José, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

JOSE FIGUERES

El Ministro de Salubridad Pública, JOSE LUIS ORLICH BOLMARCICH.